



REGIÓN ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional N° 0576-2015-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GR.

Huaraz, 01 JUN 2015.

Visto el documento de fecha 27 de Mayo del 2015, mediante el cual el Econ. ROGER WILLMAN CALDERON CULQUE, presenta su renuncia al cargo de Gerente General Regional de Ancash.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 108 – 2015 – GRA/PRE de fecha 10 de Febrero del 2015, se encargó al Econ. ROGER WILLMAN CALDERON CULQUE, las funciones del cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, considerando que tiene un contrato suscrito con el FAG;

Que, por razones de carácter institucional, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo de funciones arriba señalado y de conformidad a lo establecido en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza

En uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia al encargo conferido al Econ. ROGER WILLMAN CALDERON CULQUE, del cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega cargo, conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente Resolución, al Abog. JAIME AVELINO OSORIO RODRIGUEZ, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos inherentes al encargo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 01 JUN 2015

Norma Granados Llaneta
PEDATARIA GOS. REGION ANCASH



Walter Osorio
GOBERNADOR REGIONAL
ANCASH